

ACTA CD 26/2021

1

2

3 En la Sala de Sesiones de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, San Salvador, a las diez
4 horas del día dos de julio de dos mil veintiuno.- Siendo estos el lugar, día y hora señalados para
5 celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador,
6 se establece el quórum siguiente: Director Presidente: Licenciado Carlos Ovidio Murgas López,
7 Director Secretario: Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, Directores Propietarios:
8 Licenciada Irma Antonia Martínez de Reyes, Licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya y
9 Licenciado Jaime Iván Flores Rivas. Directores Suplentes: Licenciado Marlon Harold Cornejo
10 Avalos, Licenciado Napoleón Armando Domínguez Ruano, Licenciado José Saúl Brizuela y
11 Licenciado José Humberto Alvarenga. Ausente con excusa: Licenciado Miguel Angel Flores
12 Durel. El Licenciado Cornejo Avalos, sustituye al Licenciado Flores Durel.- También está
13 presente el Señor Gerente de la Caja Licenciado ante.- **I.**

14 **APROBACION DE AGENDA.- II.- CONSIDERACION DE SOLICITUDES DE**
15 **PRESTAMO III.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- IV.- INFORMES DE LA**
16 **GERENCIA.- V.- INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS E INVERSIONES.- VI.-**
17 **VARIOS.- I.- APROBACION DE LA AGENDA.-** La agenda propuesta fue aprobada.- **II.-**
18 **CONSIDERACION DE SOLICITUDES DE PRESTAMOS. *Solicitud de préstamo personal***
19 ***del Licenciado***

20 .- El Consejo Directivo, después del
21 correspondiente análisis que ha elaborado el Comité respectivo y pese a que le hace falta el
22 requisito de poseer constancia de Equifax; por estar pendiente a este día la contratación de la
23 empresa que brinda esa información, ACUERDA: conceder el préstamo personal solicitado por
24 el Licenciado , bajo las siguientes condiciones: a) Monto: Siete
25 Mil Dólares de los Estados Unidos de América; b) Destino: Pago de deuda al IPSFA y gastos
26 personales; c) Plazo: seis años; d) Intereses: doce punto setenta y cinco por ciento anual sobre
27 saldos que incluye un uno por ciento para la constitución de un Fondo de Cuentas Incobrables;
28 sujeto a aumento o disminución si así lo dispone el Consejo Directivo de la Caja, de acuerdo a
29 las fluctuaciones de la tasa en el mercado; en caso de mora o caducidad del plazo del préstamo
30 por cualquier causa, el monto de la cuota en mora o el saldo insoluto devengará un interés
31 adicional del tres por ciento anual, aplicable a partir de la fecha de la mora o de la caducidad; e)
32 Forma de pago: setenta y dos cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Ciento Sesenta

1 punto Cuarenta y Nueve Dólares de los Estados Unidos de América, cada una, que comprenden
2 capital, intereses, cuota de seguro de vida colectivo decreciente, un uno por ciento ajustable para
3 el fondo de cuentas incobrables y la cantidad de Diecisiete punto Setenta y Un Dólares de los
4 Estados Unidos de América, por el pago de la cuota de seguro de vida y auxilio de sepelio; f)
5 Forma de Desembolso: Un solo retiro al contratar el crédito; g) Garantía: 1) Orden Irrevocable
6 de Descuento en el salario que devenga el solicitante en el Estado Mayor del Ejército; 2) Cesión
7 de los beneficios de la póliza de seguro de vida colectivo de deuda por la suma de Siete Mil
8 Dólares de los Estados Unidos de América a favor de CAMUDASAL.- **Solicitud de préstamo**
9 **personal de la Licenciada** .- El Licenciado Wilfredo Estrada
10 Monterrosa, expresa que para aprobar dicho crédito, la solicitante debe de cambiar fiador. El
11 Licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya, expresa que al verificar el expediente, el préstamo no
12 está bien respaldado, por lo que debe buscar un nuevo fiador.- El Consejo Directivo, después del
13 correspondiente análisis que ha elaborado el Comité respectivo, ACUERDA: dejar pendiente de
14 resolución el préstamo personal solicitado por la Licenciada ,
15 hasta que presente un nuevo fiador.- **III.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.** No hubo. **IV.-**
16 **INFORMES DE LA GERENCIA.** a) Que el día veintiuno de mayo de dos mil veintiuno,
17 falleció el Licenciado , quien estaba afiliado a la Caja desde el mes
18 de septiembre de dos mil cinco, con un Seguro de Vida por Veinte Mil Quinientos Setenta y Uno
19 punto Cuarenta y Tres Dólares de los Estados Unidos de América y Auxilio de Sepelio por la
20 cantidad de Dos Mil Doscientos Ochenta y Cinco punto Setenta y Un Dólares de los Estados
21 Unidos de América.- Que se ha comprobado en legal forma el fallecimiento del Licenciado
22 , quien estaba afiliado al régimen, habiendo pagado sus cotizaciones hasta
23 el mes de junio de dos mil veintiuno. El Consejo Directivo, en base a la facultad que le concede
24 el Artículo dieciséis, literal g) de la Ley de CAMUDASAL, toma el siguiente Acuerdo: **SV-**
25 **CERO CERO DIECISIETE /DOS MIL VEINTIUNO;** que estando comprobado el
26 fallecimiento del Licenciado , páguese la prestación de Auxilio de
27 Sepelio por la cantidad de Dos Mil Doscientos Ochenta y Cinco punto Setenta y Un Dólares de
28 los Estados Unidos de América, y la prestación de Seguro de Vida por la cantidad de Veinte Mil
29 Quinientos Setenta y Uno punto Cuarenta y Tres Dólares de los Estados Unidos de América,
30 más la cantidad de Diecisiete punto Setenta y Un Dólares de los Estados Unidos de América, en
31 concepto de cuota del mes de junio de dos mil veintiuno, pagada por anticipado, menos la cantidad

1 de Seis Dólares de los Estados Unidos de América, en concepto de recargo por mora, a la
2 beneficiaria designada , en una proporción del cien por
3 ciento en ambas prestaciones.- Por lo que deberán emitirse y entregarse los cheques
4 correspondientes; b) Informe del Jurídico sobre Corte de Cuentas. El Licenciado Carlos Ovidio
5 Murgas López, da lectura a resolución final, recibida de Corte de Cuentas de la República, donde
6 sancionan a ex Directores de esta Institución. Igualmente dichos ex Directores piden sean
7 asistidos por el Jurídico de esta Institución ante la Corte de Cuentas. El Consejo Directivo por
8 unanimidad ACUERDA: darse por enterado de la resolución y sobre la petición verbal hecha por
9 los ex Directores, deniéguese, ya que el abogado de la Caja no puede representar a terceros.
10 Instrúyase al Apoderado General Judicial y Administrativo de la Caja a presentar proyecto de
11 normativa para la prevención de los Riesgos de lavado de Dinero y Activos; c) Liquidación de
12 Préstamo. El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, le da lectura al memorándum remitido
13 por el Licenciado , Jefe de la Unidad Financiera, sobre la liquidación del
14 préstamo referencia LPPP-026/2015, cancelado con fecha diez de octubre del año dos mil
15 diecinueve, mediante el cual expresa que dicho préstamo fue cancelado mediante la aplicación
16 del sistema de Tecnoin, S.A. de C.V., indicando en su estado de cuenta un saldo cero, pero este
17 mismo recibo de ingreso al aplicarlo en el sistema actual, genera un saldo de Ciento Cincuenta
18 y Dos punto Dieciocho Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que solicita
19 autorización para liquidar el saldo de Ciento Cincuenta y Dos punto Dieciocho Dólares de los
20 Estados Unidos Dólares de América, en el sistema actual y reconocer contablemente el gasto
21 generado por el cambio de sistema informático. El Consejo Directivo ACUERDA: autorizar la
22 liquidación del préstamo LPPP-026/2015 por la cantidad de Ciento Cincuenta y Dos punto
23 Dieciocho Dólares de los Estados Unidos de América; d) Pago de la Corte Suprema de Justicia.
24 El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, le da lectura al memorándum de fecha uno de los
25 corrientes, mediante el cual el Jefe de la Unidad Financiera, Licenciado ,
26 informa que la Corte Suprema de Justicia, con fecha treinta de junio del presente año, realizó el
27 pago de las primas del seguro de vida colectivo para Magistrado de Cámara y Jueces Titulares
28 del Órgano Judicial, correspondientes al segundo trimestre del presente año, por la cantidad de
29 Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres punto Sesenta Dólares de los Estados Unidos
30 de América, a través de la cuenta de la Caja en el Banco Agrícola. El Consejo Directivo se da por
31 enterado; e) Informe de la Unidad de Afiliación. El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, le

1 da lectura al informe presentado y suscrito por la Jefe de la Unidad de Afiliación, sobre la
2 inconformidad de la nueva meta de afiliación y comunica a este Consejo Directivo el pensar de
3 las compañeras de trabajo que ejercen la función de afiliación. Asimismo solicitan audiencia
4 para expresar ante el Consejo Directivo.- El Licenciado Napoleón Armando Domínguez Ruano,
5 opina que analizando el escrito presentado por la Jefe de la Unidad de Afiliación
6 no es ella la interesada o que le afecte la nueva meta, y que debieron haberse expresado son las
7 personas directamente; y no la señora _____, lo que debe darse es una comunicación
8 más directa entre Gerencia y promotoras con la finalidad que se pida realicen su trabajo, se les
9 exija que cumplan las metas. Se debe mantener campaña vía redes sociales, respecto a
10 información con los afiliados y promoción.- El Licenciado Jaime Iván Flores Rivas, expresa que
11 se debe valorar los incentivos para los promotores, desde la perspectiva del rendimiento a
12 cumplir metas y eso ha sido la naturaleza de la mejora salarial y se ha generado prejuicio y
13 equivocación. Es importante que los afiliados sepan que es motivación para rendimiento. Por lo
14 anterior es importante que se escuche a las afiliadoras y es de la idea de valorar un incremento
15 salarial, siempre y cuando se haga una evaluación del rendimiento de metas que eso es la
16 naturaleza, por lo que para mientras se escucha a las afiliadoras se debe suspender el acuerdo de
17 aumento de metas.- El Licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya, opina que en los procesos de
18 venta de las promotoras, se sabe que muchas veces el abogado las acosa sexualmente. Que todo
19 eso se va a minimizar con el trabajo que la Consultora _____, está desarrollando en
20 el Plan de Trabajo para la Caja, relativo a capacitar a los empleados sobre ese tema. No está de
21 acuerdo en suspender el acuerdo de aumento de metas porque sería muy mal mensaje.- El
22 Licenciado José Humberto Alvarenga, expresa que es compleja la situación pero debe haber
23 más comunicación y coordinación con los afiliados y solicitan que se haga campaña de respeto a
24 nuestras afiliadoras, que se le respete, que no se les acose.- La Licenciada Irma Antonia Martínez
25 de Reyes, opina que se escuche a las afiliadoras y se suspenda el acuerdo de aumento de doce
26 afiliaciones como nueva meta.- El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, opina que se debe
27 suspender el acuerdo, previo a escuchar las inquietudes de las afiliadoras, y se debe escuchar
28 una promotora por agencia, que son a los que se les aumentó la meta.- El Licenciado Wilfredo
29 Estrada Monterrosa, opina que no está de acuerdo con suspender el acuerdo en comento. Que
30 también expresa que acá los interesados no es la Jefe de la Unidad _____, ya que ella
31 está a la sombra y no sale a afiliar y no tiene metas. Que le extraña porque ella ha suscrito la nota

1 o alguien le está sugiriendo que lo haga, a su vez que ha ofrecido cumplir con un número
2 significativo de metas según el plan presentado y a la fecha no se ve materializado.- El Licenciado
3 Marlon Harold Cornejo Avalos, opina que da su voto de confianza al Licenciado Carlos Ovidio
4 Murgas López. El Consejo Directivo por mayoría de votos ACUERDA: se suspenda el acuerdo
5 donde se aumenta a doce la meta de afiliación y por unanimidad ACUERDA: convóquese a los
6 afiliadores por zona para escuchar de ellos las inquietudes; f) El Licenciado Carlos Ovidio Murgas
7 López, da lectura al informe semanal de ingresos y egresos, en el período del veinticuatro al
8 treinta de junio del año dos mil veintiuno, remitido por Tesorería. El Consejo Directivo toma
9 nota.- g) Que la Unidad Financiera presenta el informe de disponibilidades bancarias a la fecha.
10 El Consejo Directivo toma nota.- **V.- INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS.** No hubo.-
11 **VI.- VARIOS.** a) El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, informa que se presentó a
12 BANCOVI a solicitar la devolución de la inversión y dividendos con dicho Banco. Igualmente
13 para los próximos días se presentará el análisis del caso de Tecnoin y supervisor
14 .- b) El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, informa que con fecha veintiocho de los
15 corrientes, hizo efectiva la amonestación ordena al Gerente Licenciado
16 , la cual ya consta en su expediente personal.- c) El Licenciado José Humberto
17 Alvarenga, solicita incluir en las políticas de la Caja el tema de género y se deje funcionando esa
18 unidad. El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, expresa que la Consultora contratada
19 brindará un informe que servirá para poner en funcionamiento la Unidad de Género.- d) El
20 Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, propone que la plaza de Atención y Fidelización,
21 dependa de la Unidad de Afiliación. Expresa que ya se reunión con el personal y se verificó
22 situaciones con los afiliados y se estimó que esa decisión contribuiría de mejor manera a efecto
23 que se coordine adecuadamente las funciones de dicha plaza y evitar de esa forma recibir
24 opiniones de afiliados como por ejemplo que se les hace recordatorio de pago cuando estos han
25 cancelado adelantado o que no se les efectúa a los que presentan mora de uno, dos y algunos caos
26 hasta tres cuotas. El Licenciado Napoleón Armando Domínguez Ruano, opina que lejos de estar
27 reunidos para situaciones administrativas, se reúnan para exigir metas, que se haga el trabajo
28 encomendado a las promotoras.- El Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, expresa que no está
29 de acuerdo, ya que es cargar con una función más a la Unidad de Afiliación y luego en el
30 rendimiento justificará que es porque le asignaron nuevas funciones, que no cumple.- El
31 Licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos, opina que pase a la Unidad de Afiliación la plaza de

